



ACTA NÚMERO 28
SESIÓN ORDINARIA
28 de Septiembre de 2022

En la Presidencia Municipal de Villaldama, Nuevo León, se llevó a efecto la presente sesión ordinaria del R. Ayuntamiento, siendo las **14:18 horas** del día **28 de septiembre del 2022**, en uso de la palabra el C. Luis Eduardo Sepúlveda de

León, Presidente Municipal manifestó "Buenas tardes Regidores, Síndica. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, apartado A, fracción III, y apartado B, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebra la **Segunda Sesión Ordinaria del mes de Septiembre**, por lo que solicitó al ciudadano Secretario del Ayuntamiento comparta el orden del día, pase lista de asistencia para verificar el quórum legal, y me asista, por favor, con los trabajos de la misma", y compartió el orden del día en el que se desarrolló la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior.
3. Presentación y en su caso, aprobación del otorgamiento de Anuencia Municipal por primera vez con giro de abarrotes con venta de alcohol.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

El Secretario de Ayuntamiento pregunta ¿Alguien quiere hacer algún comentario referente al orden del día?, en lo cual no se encontró ninguno y fue aprobado por unanimidad.

Procedo a pasar lista de asistencia.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA

Claudia Maricela Villarreal Solís	Regidora	(presente)
René de León Reyes	Regidor	(presente)
Adriana Noemi Hernández Reyna	Regidora	(presente)
Juan Manuel Niño Esqueda	Regidor	(presente)
Maryan Ugarte García	Regidora	(presente)
José Francisco Esparza Escalante	Regidor	(presente)
Idania Olinda Campos García	Síndica Primera	(ausente)

"Asimismo, me permito informarles que nos acompaña su servidor, C. Luis Eduardo Sepúlveda de León, Presidente Municipal, por lo que hay quórum legal"

Juan Manuel Niño Esqueda
Adriana Noemi Hernández Reyna

Claudia Maricela Villarreal Solís

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA

2.- Referente al segundo punto del orden del día, de conformidad con el inciso d, fracción primera del artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Presidente Municipal, Lic. Luis Eduardo Sepúlveda de León, realizó la propuesta al H. Cabildo.

Se da lectura al acta anterior, con los siguientes puntos:

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior.
3. Presentación y en su caso, aprobación del otorgamiento de una renovación de Anuencia Municipal.
4. Presentación y en su caso aprobación de la modificación en el uso de los Recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal.
5. Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones al Plan Municipal.
6. Aprobación de la Ceremonia Solemne para la Presentación del Primer Informe de Gobierno para el día 30 de Septiembre en la Pinacoteca.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

En dicho punto no se encontró ningún comentario y fue aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

3.- En el tercer punto del orden del día fin de llevar a cabo la conformidad con el artículo 35 inciso a fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Secretario del Ayuntamiento solicitó a la Regidora Claudia Villarreal dar seguimiento a la lectura de la anuencia municipal, quien realizó la siguiente presentación

AYUNTAMIENTO DE VILLALDAMA PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Villaldama, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V Y XL, 38 Y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; sometemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación de la solicitud de anuencia municipal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 2, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León establece que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal correspondiente, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las ANUENCIAS.

*Guadalupe Sepúlveda de León
Lic. Luis Eduardo Sepúlveda de León*

El licenciado Claudia Villarreal Salas



VILLALDAMA N.L.
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

SEGUNDO: La solicitud fue presentada por el C. Juan Antonio Estrada Widales, ubicado en Carretera Sabinas k.m. 24, en Villaldama, Nuevo León, con número 28 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección encargada.

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza otorgar por primera vez la anuencia municipal con el **GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE ALCOHOL** al **C. Juan Antonio Estrada Widales**

SEGUNDO. Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Villaldama para que elabore y expida las anuencias municipales.

TERCERO. Los presentes Acuerdos surtirán efectos al término de la presente sesión.

CUARTO. Publíquese los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y difúndase en la página oficial de Internet www.villaldama.gob.mx

ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN.

Al terminar la lectura del dictamen, el Secretario de Ayuntamiento preguntó ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra en este dictámen? No habiendo comentarios, someto a su consideración el dictamen anterior expresando "podrían levantar la mano los que estén ¿a favor?, ¿en contra?, y ¿en abstención?.

El Secretario de Ayuntamiento señaló "Señor alcalde, quedó aprobada por unanimidad".

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

4.- En el cuarto punto del orden del día el Secretario de Ayuntamiento preguntó ¿Algún otro tema que tratar?

La Regidora solicitó el uso de la palabra compartiendo el tema del Transporte Escolar, referente al tema de que se le retiró el apoyo a una alumna debido a que madres de familia se quejaron debido a que acuden a su casa por ella, sin embargo, señaló que donde vive en un lugar lejano por la distancia y lo desolado del lugar, para evitar una situación riesgosa por inseguridad que se está viviendo actualmente. La Maestra Adriana pidió el apoyo de todos los regidores para que se le regrese el apoyo a esa alumna, lo cual fue aprobado por todos.

El Alcalde señaló que con el dinero del transporte se ha irán dando pagos a la gasolinera, para lograr extender el crédito.

No habiendo otro tema, le solicitó al Alcalde clausurar la sesión.

El Presidente Municipal expresó "Habiendo sido agotados los puntos anteriores y dando cumplimiento al número diez del orden del día, siendo las **15:53 HRS**, se procede a la clausura de esta sesión ordinaria.



VILLALDAMA N.L.
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

LIC. LUIS EDUARDO SEPÚLVEDA DE LEÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

CLAUDIA MARICELA VILLARREAL SOLÍS
REGIDORA

RENÉ DE LEÓN REYES
REGIDOR

ADRIANA NOEMI HERNÁNDEZ REYNA
REGIDORA

JUAN MANUEL NIÑO ESQUEDA
REGIDOR

MARYAN UGARTE GARCÍA
REGIDORA

JOSÉ FRANCISCO ESPARZA ESCALANTE
REGIDOR

IDANIA OLINDA CAMPOS GARCÍA
SINDICO MUNICIPAL

C.P. FÉLIX GALLEGOS PUENTE
TESORERO MUNICIPAL

PROFR. RODOLFO EUGENIO GUTIÉRREZ ROBLES
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO